

## ***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de Gral. Madariaga, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el recinto del H.C.D. bajo la presidencia de su titular Don Oscar Milani once de sus integrantes, anotándose la ausencia con aviso de la Sra. Conc. Teresa A. Campos, constancia que se registran a fojas 98 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Por Secretaría se pasa a dar lectura al Decreto de convocatoria del día de la fecha.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza ref. expte. Interno 2085 sobre declaración árbol histórico.-

**Sr. Pte.:** Pasamos a dar lectura a continuación de los Asuntos Entrados.-

- 1) Interno 2083 – Nota Sr. Coronel ref. pedido incorporación al Plan Solidaridad. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 2) Interno 2084 – H.C.D. Trenque Lauquen remite resolución ref. prestación servicios eléctrico. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 3) Interno 2087 – Nota H. Tribunal de Cuentas ref. Rendición año 1991. se toma nota por presidencia.-
- 4) Interno 2088 – Nota Departamento Ejecutivo informando sobre planes vivienda. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 5) Interno 2089 – D.E. Expte. n° 390/93 Proyecto de ordenanza autorizando extracción tierra. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 6) Interno 2090 – Nota y Documentación COEMA Ltda.. gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 7) Interno 2091 – Expte. del D.E. n° 367/93 comunicaciones rurales, ordenanza autorizando instalación de mástil. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
- 8) Interno 2092 – Nota Municipalidad Monte ref. jornadas de problemática ambiental. Gira a archivo.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios proyecto de ordenanza ref. llamado a licitación pública para otorgamiento de la concesión de construcción y explotación de una feria infantil en el parque Anchorena. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.-
- 10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Proyecto de Comunicación (Int. 2080) sobre solicitud de la directora de la Escuela n° 15 sobre ampliación de los desagües pluviales. Se reserva su tratamiento sobre tablas.-

**Sr. Pte.:** Pasamos a considerar el Orden del Día.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 3)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Sr. Conc. Simiele.-

**Sr. Conc. Simiele:** La Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones con el consentimiento de la Sra. Lia E. Angelinetti elaboró este proyecto de ordenanza fundamentando la inquietud de un grupo de vecinos madariaguenses para que fuese árbol histórico a ese viejo tala donde se encontraba el viejo embarcadero, creo que fue la voz de los vecinos, del pueblo la que se escucho y ésta comisión decidió darle forma y así preservarlo como uno de los antiguos ejemplares de talas símbolo de nuestro partido, muchas firmas avalaron esta solicitud y entiendo que puede haber algún tipo de crítica de labios ligeros donde dicen que en esto gastamos el tiempo los concejales y yo creo que no es así, aquí se ha escuchado al vecino porque creo que entendemos que toda solicitud debe ser escuchada analizada y si es posible solucionada, felicito a este grupo de ciudadanos por haber declarado de arbol histórico.  
Por eso adelanto mi voto afirmativo.-

**Sr. Conc. Lorenzo:** Quiero adelantar mi voto afirmativo y además felicitar al Concejal Simiele por sus palabras.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la Ordenanza n° 651/93, registrada a fojas 1183 del Libro Anexo.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 9)

**Sr. Pte.:** Está a consideración, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionándose la ordenanza n° 652/93, registrada a fojas n° 1184 del Libro Anexo.-

**Srta. Secretaria:** Da lectura al punto 10)

**Sr. Pte.:** Está a consideración, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la comunicación n° 206/93, registrada a fojas n° 1185 del Libro Anexo.-

**Sra. Conc. Lía E. Angelinetti:** El próximo domingo se celebrará el día de la bandera de la patria y no quería dejar pasar esta Sesión de Concejo sin decir algunas palabras en homenaje a nuestra bandera y a su creador Don Manuel Belgrano.

Un 27 de febrero de 1812 el Gral. Belgrano enarbola por primera vez una enseña patria y la manda a hacer del color de la escarapela celeste y blanca que ya había aprobado el triunvirato, pero tuvimos que esperar como nación a la declaración de la independencia el 9 de julio de 1816 para que dicho congreso adoptara por decisión de la mayoría de los asambleístas el tener una bandera azul, celeste y blanca,. Recordemos todos ese día, a nuestra enseña, solicito a mis

compañeros que nos vistamos todos de celeste y blanco enarbolando nuestros hogares la bandea para que todo Madariaga sea celeste y blanco.

**Sr. Pte.:** No habiendo mas asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión.-